INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N° 3382/15

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN P. N° 2298/2015 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2015 Y CONFIRMA LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN P N° 3096/2015 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DEL 2015.-

Asunción, 07 de octubre de 2015.-

**VISTO:** La Nota DNCP/DNC N° 22778/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015, la Ampliación del Informe de Evaluación, el Memorándum UOC 424/15, de fecha 6 de octubre del 2015, del Lic. Gustavo Ortíz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

**CONSIDERANDO:** Que en la NOTA DNCP/DNC N° 22778/2015 se realizan observaciones que requieren de vuelta un análisis detallado por parte del Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2298/15 de fecha 14 de julio del 2015;

Que, el comité de evaluación conformado para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/15 **"Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización"** considera pertinente ampliar el informe en observancia a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE...."*

Que, en el sentido anterior, dice la ampliación del informe, *el comité solicitó a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas en fecha 5 de octubre un informe de si el oferente, el Señor MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER con C.I N° 709.968, presta o no servicios en la Función Pública. Esa Dirección en fecha 6 de octubre, informa a este Comité que la citada persona no se registra en la base de datos del SINARH. Por lo expuesto, este comité amplia en todos sus términos el informe elaborado en fecha dos días del mes de octubre del año dos mil quince y culminado en fecha seis días del mes de octubre del dos mil quince y recomienda la adjudicación al Señor Marcelo Daniel Campos Cervera Walder con C.I N° 709.968 para el* llamado a Contratación Directa N° 19/15 **"Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización"** *en el marco del procedimiento.-*

Que, en el Memorándum N° 424/15 de fecha 6 de octubre de 2015 hace referencia a la **ampliación del Informe de Evaluación** elaborado por el Comité constituido por Resolución P. N° 2298/2015 de fecha 14 de julio del 2015 dictado en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/15 **"Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización"** ID 297.256.-

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente; (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

*JPCN-INDERT-2015*

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
INDERT R.P. N° 3382/15

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT



POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN P. N° 2298/2015 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2015 Y CONFIRMA LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN P N° 3096/2015 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DEL 2015.-

Asunción, 07 de octubre de 2015.

E L  P R E S I D E N T E  D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar la ampliación del Informe de Evaluación elaborado por el comité constituido por Resolución P. N° 2298/2015 de fecha 14 de julio de 2015, dictado en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/15 "Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización" ID 297.256.----------

Art.2°.- Ampliar en todos los términos lo resuelto en la Resolución P. N° 3096/2015, de fecha 17 de septiembre de 2015.-------

Art.3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato con el adjudicado en el Art 2° de la Resolución P. N° 3096/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015.----------

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
RG/U.O.C.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *